



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

EXTRACTO de la Orden PEJ/678/2025, de 9 de junio, por la que se convocan las ayudas para infraestructuras públicas destinadas a fines industriales en localidades de la provincia de Teruel para el año 2025. FITE 2022.

BDNS (Identif.): 839548.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/839548>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los municipios cuyo ámbito territorial de gestión se encuentre en la provincia de Teruel.

Segundo.- Finalidad.

Construcción, ampliación y mejora de naves y almacenes de titularidad pública necesarias para el desarrollo de actividades industriales, así como infraestructuras públicas vinculadas a polígonos industriales, incluyendo accesos a los mismos.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden PEJ/821/2024, de 18 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para infraestructuras públicas destinadas a actividades industriales y económicas en localidades de la provincia de Teruel.

Cuarto.- Importe.

El importe total de la convocatoria es de un millón ochocientos tres mil novecientos cuarenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos (1.803.948,85 €). El importe solicitado por proyecto no será inferior a 20.000 euros ni superior a 500.000 euros.



Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 9 de junio de 2025.- La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, María del Mar Vaquero Perianez.